

ACCIONES EMPRENDIDAS POR

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

DURANTE LA **CONTINGENCIA**
DE LA **COVID-19**, CORONAVIRUS



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Acciones emprendidas por la Secretaría de Educación del Distrito durante la contingencia de la COVID-19, (CORONAVIRUS)¹.

Este informe detalla las actividades realizadas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) para prevenir, mitigar y contener la propagación de la pandemia de Covid-19, causada por el virus SARS-CoV-2, y el plan de acción que ha diseñado. En la primera parte se relacionan las actividades preventivas y preparatorias que ha realizado la SED en coordinación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, desde el momento en que se percibió el riesgo que corría la ciudad, y en particular el sector educativo, por la pandemia. En su mayoría, estas actividades preparatorias se realizaron entre el 11 y el 16 de marzo de 2020. En la segunda parte se muestran las actividades realizadas en la fase de mitigación. En la tercera se presenta el plan y las acciones para atender la situación asociada a la declaratoria de Aislamiento Preventivo Nacional.

A pesar de las enormes dificultades y de la celeridad con la que se han debido tomar las decisiones y poner en marcha las actividades planeadas, hoy podemos entregar a la ciudad un balance positivo, aunque hay y habrá nuevos retos que enfrentar. La planeación que se está llevando a cabo en el sector educativo es rigurosa y requiere el concurso de toda la comunidad educativa para adaptar la enseñanza y la pedagogía, las relaciones con los estudiantes, el acompañamiento que la familia y la sociedad deben darles en su proceso educativo, y para que el Estado y los distintos niveles del gobierno cumplan los mandatos sociales de la Constitución en materia de educación y bien-estar.

1. La fecha de corte del informe es 11 de abril de 2020.



1. ACCIONES PREVENTIVAS Y PREPARATORIAS

A continuación se detallan las actividades preventivas y preparatorias realizadas por la SED para enfrentar la pandemia. Para este informe se clasifican en: 1) acciones pedagógicas, 2) acciones para garantizar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la ciudad, 3) decisiones sobre gestión institucional y 4) mecanismos de comunicación e integración con la comunidad educativa.

1.1. Acciones pedagógicas

- Se hizo una jornada pedagógica – a la que se convocó a todos los docentes, docentes administrativos y directivos de las Instituciones Educativas Distritales (IED), a los directores locales de educación y a los servidores del nivel central de la SED– para definir la estrategia que garantizara, si fuese necesario, la prestación del servicio educativo en la modalidad no presencial. Para ello se acordó usar todas las herramientas alternativas de que dispone el sistema educativo público, incluidas las que han sido elaboradas para hacer frente a la emergencia. En la jornada pedagógica participó el 96% de los colegios públicos.
- Se diseñó e implementó la estrategia no presencial **Aprende en Casa**, como una de las medidas para contener y mitigar la expansión de la Covid-19 en la ciudad. Esta estrategia cuenta con material educativo, micrositio e información pedagógica y preventiva dirigida a toda la comunidad educativa. Esta estrategia busca fortalecer el hogar como espacio de aprendizaje intencionado, de corresponsabilidad, autonomía, cuidado y protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para implementarla se creó, en un tiempo récord, el micrositio www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa, donde se publican orientaciones para los diferentes actores de la comunidad educativa.



1.2. **Acciones para que continúe el PAE**

- Se elaboró un plan de acción para mantener la entrega de refrigerios escolares a niños, niñas y jóvenes de nuestros colegios oficiales. En el primer momento de su implementación se entregó a las familias, a través de las IED, el formato para que informaran si requerían refrigerio. Conforme al número de solicitudes recibidas se organizó la entrega del complemento alimenticio en cada IED. El refrigerio para los estudiantes se entregó al padre o acudiente identificado, en raciones para cinco días. Esta decisión benefició a unos 187 mil estudiantes con complemento alimentario: 161.708 con refrigerios escolares y 25.383 con un kit de alimentos para preparar en su hogar. Se entregó un total de 646.832 refrigerios escolares.

1.3. **Gestión institucional**

- Limpieza de espacios, mobiliario y material didáctico. Se puso en marcha una campaña de aseo meticuloso a las IED, y a las 25 sedes administrativas de la SED, utilizando los materiales de limpieza y desinfección recomendados por las autoridades.
- Se elaboró un formulario de alertas en el que las IED oficiales y privadas reportan si algún miembro de la comunidad educativa tiene síntomas de enfermedad respiratoria, su edad, y otra información que ayude a priorizar la alerta, por ejemplo, si viajó al extranjero, a qué países y si ha tenido contacto con personas que provienen del extranjero. Desde el jueves 12 de marzo se emiten 2 informes diarios de los datos registrados en el formulario.

- Se dieron orientaciones para el funcionamiento interno de la SED con el fin de minimizar el impacto del estado transitorio de alerta amarilla: turnos de servidores públicos, condiciones para reconocer el teletrabajo, directrices sobre reuniones y eventos, directrices sobre atención al ciudadano e información de plataformas TIC.
- Se expidieron las siguientes circulares:
 - Circular 002 del 11 de marzo de 2020. ADOPCIÓN DE ACCIONES PREPARATIVAS Y PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19.
 - Circular 003 del 13 de marzo de 2020. CONVOCATORIA A JORNADA PEDAGÓGICA, Y ORIENTACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ALTERNATIVAS Y DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN EDUCATIVA DESDE LOS HOGARES.
 - Circular 004 del 14 de marzo de 2020. INDICACIONES DE FUNCIONAMIENTO INTERNO, ANTE ALERTA AMARILLA EN BOGOTÁ POR EL CORONAVIRUS.
 - Circular 005 del 15 de marzo de 2020. ORIENTACIONES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES FRENTE AL COVID-19 A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA **APRENDE EN CASA**.

1.4. **Comunicación e integración con la comunidad educativa**

- Campañas de divulgación. Se produjeron piezas comunicativas que han sido ampliamente difundidas a través de los canales de comunicación interna y externa con los que cuenta la SED.
- Se elaboraron guías por ciclos educativos para explicar qué es la pandemia Covid-19 y prevenir su difusión.
- Se promovieron hábitos de vida saludable dentro de las comunidades educativas, involucrando a los gobiernos escolares y suministrando los insumos necesarios (útiles de aseo e higiene), así como espacios de conversación y reflexión al interior de las IED.
- Se estableció una mesa de trabajo con el grupo de salud pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, orientada por el doctor Fernando De La Hoz, ex Director del Instituto Nacional de Salud, cuyos integrantes han brindado oportunas orientaciones.
- Para dar el mayor acompañamiento posible a los colegios privados de la ciudad, se estableció una estrategia de información oportuna sobre cada una de las acciones y orientaciones que debían tener en cuenta. Para ello se habilitaron tres canales: el correo electrónico, un chat de trabajo vía WhatsApp y líneas telefónicas.
- En articulación con los nodos de comunicación y bienestar de la Asociación Colom-

biana de Universidades (ASCUN), se ha divulgado la información emitida por la Alcaldía Mayor y la SED y se ha establecido comunicación directa con rectores y rectoras de las universidades para compartir los avances y las decisiones relacionadas con las medidas de prevención y protección de la comunidad universitaria.

- Se hizo una reunión extraordinaria con la mesa de rectores de colegios públicos, con asistencia de Directores y Directoras Locales de Educación, en la que se escucharon y resolvieron las inquietudes de la comunidad educativa distrital que transmitieron.
- Para dar información completa y oportuna sobre los efectos de la Covid-19 en el sistema educativo de la ciudad, en la sede de la Alcaldía Mayor se hizo una rueda de prensa conjunta con la Secretaría Distrital de Salud.

2. ACCIONES EN LA FASE DE MITIGACIÓN

Una vez se decidió suspender la actividad presencial en los colegios, el trabajo de la Secretaría se centró en 1) desarrollar la estrategia **Aprende en Casa**, 2) rediseñar el esquema de entregas del PAE, 3) tomar decisiones sobre gestión institucional y 4) fortalecer los mecanismos de comunicación e integración con la comunidad.

2.1. Estrategia Aprende en Casa

- Se organizaron mesas de apoyo técnico y pedagógico para poner en funcionamiento los canales de comunicación con la comunidad educativa, y brindar soporte en materia de acceso y navegación en el portal web de la estrategia **Aprende en Casa**.
- En la semana del 16 al 20 de marzo se hizo entrega del material pedagógico y de las guías de trabajo en casa; a padres de familia, cuidadores o acudientes.
- Se hizo una alianza con Canal Capital para emitir dos franjas de programas educativos desde el lunes 23 de marzo.
- Se hizo una alianza con Idartes y la Secretaría de Cultura para poner 10.581 libros de la colección Libro al Viento a disposición de los estudiantes de básica secundaria y media.

2.2. Estrategia para la continuación del PAE

- Se diseñó la estrategia para garantizar la entrega de alimentación escolar a niñas, niños y jóvenes de los colegios distritales durante el periodo de aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno, entre el 25 de marzo y el 13 de abril².

2.3. Gestión Institucional

- Se emitió el Decreto Distrital 088 de 2020 por el cual se adoptan medidas complementarias para mitigar el riesgo y controlar los efectos de la Covid-19 en los establecimientos educativos de Bogotá D.C. y se adoptan las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público educativo en la ciudad.
- Se emitió la Resolución 650 del 17 de marzo de 2020 por la cual se modifica el calendario académico en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en convenio SDIS-SED de Bogotá DC.
- Se expidieron las siguientes circulares:
 - Circular 006 del 17 de marzo de 2020. LINEAMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL, EN EL MARCO DE LAS ORIENTACIONES DEL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES FRENTE AL COVID-19.
 - Circular 007 de, 19 de marzo de 2020. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE REFRIGERIOS ESCOLARES PARA EL VIERNES 20 DE MARZO DE 2020.

2.4. Comunicación e integración con la comunidad educativa

- Entre el 18 y el 19 de marzo se hicieron reuniones con las mesas de rectores y rectoras de colegios públicos y privados, con el fin de socializar el Decreto Distrital 088 y resolver inquietudes sobre el plan de contingencia de la Secretaría de Educación frente a la Covid-19.
- El 23 de marzo se realizó una sesión virtual del Comité Directivo ampliado, con el objeto de informar el plan de acción diseñado para atender el periodo de aislamiento obligatorio, y resolver inquietudes.

•

2. Ampliado hasta el 26 de abril de 2020 por el Gobierno Nacional.

- El 24 de marzo se realizó una sesión virtual con rectores y rectoras de los colegios públicos, con el propósito de revisar conjuntamente el avance de la estrategia **Aprende en Casa** y resolver nuevas inquietudes sobre las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria.
- El 25 de marzo se llevó a cabo una sesión virtual de la mesa distrital de rectores de colegios privados. En esa sesión se hizo seguimiento al plan de acción acordado con ellos y se decidió seguir trabajando en su implementación, conforme a los temas prioritarios: costos educativos, plan maestro de equipamiento educativo y primera infancia. Además, se aclararon las inquietudes de los rectores sobre las medidas preventivas adoptadas por la Administración Distrital y el Gobierno Nacional ante la emergencia sanitaria, las cuales se condensaron en la Circular 009 expedida por la SED.
- El 1 de abril se hizo una reunión virtual con rectores y rectoras de los colegios públicos distribuida en 4 sesiones, agrupando a los colegios por localidades. En esa reunión se presentaron los avances de la última semana con respecto a la estrategia **Aprende en Casa**, la gestión administrativa, el nuevo esquema de entrega de alimentación escolar a través de bonos redimibles y las acciones para fortalecer la integración de la comunidad educativa. Así mismo, cerca de 470 participantes, entre ellos los 398 rectores y directores rurales de los colegios oficiales y en administración, compartieron sus inquietudes y propuestas sobre los temas tratados.
- El 2 de abril se llevó a cabo un encuentro entre la Subsecretaría de Integración Interinstitucional, los 19 Directores Locales de Educación y las Direcciones de Relaciones con el sector educativo privado e Inspección y Vigilancia, con sus equipos locales, para fortalecer las orientaciones a los 1.747 colegios privados de la ciudad y las medidas de inspección y vigilancia que ejerce la SED.
- El 3 de abril se realizó el primer diálogo de saberes en línea con la comunidad educativa, denominado **Webinar**, en el que participaron 727 maestros, maestras, coordinadores, docentes y orientadores de Bogotá. Se abordaron aspectos relacionadas sobre cómo viven los maestros y las maestras el aprendizaje en casa, la educación socio-emocional y la experiencia de la cuarentena, las dificultades y retos pedagógicos del aprendizaje en casa, y las recomendaciones que los maestros y las maestras harían a la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana.

3. EL PLAN DE ACCIÓN Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Como resultado de las decisiones y acciones descritas en los puntos 1 y 2 de este informe, la SED elaboró el Plan de Acción para garantizar el bienestar, el cuidado y la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad. Este plan y las acciones correspondientes incluyen la estrategia **Aprende en Casa**, las medidas para garantizar la continuidad del PAE, las acciones para la gestión institucional de la Secretaría y los canales de participación y comunicación con la comunidad educativa.

3.1. Estrategia Aprende en Casa

La SED avanza en la implementación de la estrategia **Aprende en Casa**, diseñada para orientar a la comunidad educativa de la ciudad en el diseño de recursos y herramientas pedagógicas flexibles que, ante la emergencia ocasionada por la Covid-19, permita que niñas, niños, adolescentes y jóvenes continúen su proceso de aprendizaje desde la casa.

La apuesta central es fortalecer el hogar como ambiente de aprendizaje intencionado, de corresponsabilidad, autonomía, cuidado y protección; enriquecido por las mediaciones pedagógicas propuestas y orientadas desde la escuela, y apoyado por el ecosistema distrital de aliados. La estrategia se apoya en medios digitales e impresos diseñados para orientar el trabajo de directivos, orientadores, docentes y familias. Todo el material elaborado se encuentra en el micrositio <https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa>.

En desarrollo de la estrategia, el micrositio se actualiza en forma permanente con base en la retroalimentación entre el equipo directivo de la SED, las instituciones educativas y la información de los usuarios, la cual se refleja en los canales de comunicación con los que cuenta la SED. Y, además, se crearon espacios diferenciados para:

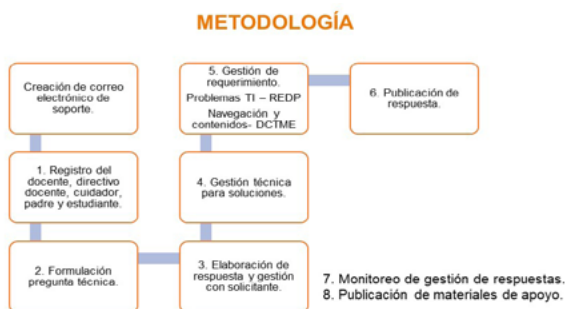
- **Estudiantes**, que encuentran recursos académicos y herramientas para apoyar el aprendizaje en casa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y aprovechar el tiempo en casa.

- **Docentes**, que encuentran orientaciones pedagógicas, contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y materiales de apoyo.
- **Orientadores**, que encuentran información sobre protocolos de atención integral, sistemas de alertas y orientaciones pedagógicas para el aprendizaje continuo.
- **Directivos docentes**, que encuentran recursos y herramientas para apoyar la gestión directiva y el liderazgo institucional.
- **Familias y cuidadores**, que encuentran orientaciones, recursos y herramientas para fortalecer acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en este tiempo de cuidado y aprendizaje en casa, basadas en el respeto, el cuidado y el afecto.

Además se han organizado mesas de apoyo técnico y pedagógico para dar acompañamiento a la comunidad educativa. La mesa técnica es una herramienta de soporte para el acceso y la navegación en el portal web de la SED y en el microsítio de la estrategia **Aprende en Casa**. La mesa de apoyo pedagógico es un espacio de diálogo para que los maestros resuelvan dudas e inquietudes o compartan sus experiencias con un equipo técnico de la SED. Para implementar las mesas se diseñaron protocolos de funcionamiento, se realizaron alistamientos técnicos, se elaboró un banco de preguntas y respuestas, y se asignó un espacio en el microsítio.

Estas mesas están a disposición de la comunidad educativa de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y hacen monitoreo de la navegabilidad los fines de semana. Las gráficas siguientes resumen la metodología de cada mesa de trabajo.

Metodología mesa técnica



Metodología mesa pedagógica



Fuente: Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.

Como resultado del trabajo realizado, hasta la fecha de corte se han registrado 6.482.628 visitas al portal Red Académica, alojado en la plataforma #AprendeEnCasa, una cifra que indica un incremento del 4.120% desde el inicio de las actividades no presenciales.

Por su parte, 305 colegios públicos han reportado el seguimiento de actividades a través de la estrategia, a través de canales virtuales y no virtuales. Las guías físicas y el acompañamiento virtual son el componente de la estrategia utilizada por maestros y maestras: preescolar (69,6%), primaria (75,6%), secundaria (69,6%) y educación media (57,6%). Con el Facebook Live "Aprende en Casa" hemos tenido un promedio diario de 30.718 reproducciones. En total durante la estrategia se ha alcanzado 460.779 reproducciones.

Como ya se mencionó, la estrategia se apoya, además, en alianzas con Canal Capital, Idartes y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Con Canal Capital se inició la emisión de contenidos pedagógicos en dos franjas horarias. Desde el lunes 23 de marzo se empezó a implementar esta alianza, con la emisión de programas educativos de 7:00 a 10:00 a.m., con repetición de 2:00 a 5:00 p.m.

Para cada contenido, la SED elaboró fichas pedagógicas, para uso de los docentes. Estas se publicarán, junto con la parrilla de contenido televisivo, en el micrositio de **Aprende en Casa**.

En la primera fase, los contenidos corresponden a material propio de Canal Capital y del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. En una segunda fase se diversificarán con el repositorio puesto a disposición por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Señal Colombia y otros canales regionales. También se contempla una estrategia para ampliar la comprensión y discusión sobre el valor y uso pedagógico de la TV. Como resultado de los acuerdos con la SED, Canal Capital habilitará en su página web, y a través de sus redes sociales, un espacio para recibir comentarios de los usuarios, y continuar el proceso de fortalecimiento de la parrilla.

Algunas de las series para primera infancia que harán parte de la franja **Aprende en Casa** son musicales como 'Lolalá, vamos a cantar' y 'La banda minisónica', que aluden a la resolución de problemas y al trabajo en equipo. Así como la serie 'Mi mundo interior' producida por Canal Capital y finalista en el prestigioso festival de contenidos infantiles, **Prix Jeunesse**.

Para niños de 6 a 9 años se programarán las series 'Cuentazos con efectazos', 'Pazdemia' y 'Ciencihéroes', entre otros contenidos que exploran temas como el de ciudadanía y el de ejercicio de la responsabilidad personal y social.



La oferta para preadolescentes incluye las series 'Mira lo que pasa' o 'Era rara y les habla de medio ambiente', sobre acciones locales y pensamiento global, temáticas principales de la serie 'Sofi, sin likes, no podrá salvar el mundo', dirigida a chicos de 9 a 12 años, un público muy exigente.

Los adolescentes, que buscan permanentemente su lugar en el mundo, encontrarán en la serie 'Perfilados' más de treinta casos de jóvenes que inspiran haciendo ciencia. Así como '#HoyPor-Ti', una serie de ficción sobre los retos que debe enfrentar la juventud que destaca la amistad y el valor de vivir en una sociedad convulsionada.

La alianza con Idartes y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte permitió entregar 10.581 libros de la Colección Libro al Viento a igual número de jóvenes de básica secundaria y media de los colegios oficiales. Estos libros incluyen títulos de literatura colombiana y universal acordes con la edad y el nivel educativo de los y las estudiantes, como **Fábulas de Tamalameque**, de Manuel Zapata Olivella, **Bodas de Sangre**, de Federico García Lorca y la antología **Bogotá Contada**. Los libros se entregaron en los colegios junto con los refrigerios.

Para consolidar y fortalecer la estrategia, la SED está avanzando en los siguientes frentes:

- **Alianzas.** Se están desarrollando alianzas con las cajas de compensación, Maloka, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Instituto para el Desarrollo Pedagógico (Idep), la Fundación Empresarios por la Educación y la Cámara de Comercio de Bogotá, para obtener insumos y apoyar a las familias.
- **Micrositio.** Un espacio virtual que dosificará semanalmente los contenidos. Conformación de un comité de apoyo en el que participen diferentes actores (docentes, directivos docentes, RedpapaZ), y promoción del espacio a través de redes sociales.
- **Impresos.** Difusión de contenidos a través de medios impresos, como periódicos, y gestiones para la donación de libros.
- **Radio.** Alianzas para difundir contenidos a través de la radio, usando contenido ya existente para jóvenes (podcasts), e involucrando a influenciadores. Creación de redes de colaboración con emisoras regionales y locales u otras organizaciones. Identificación de la audiencia y las necesidades y requerimientos para focalizar los programas radiales.
- **Contenidos.** Las direcciones de la SED seguirán elaborando y entregando contenidos para alimentar la estrategia. Contenidos para directivos, docentes, padres o cuidadores y estudiantes.
- **Entrega de materiales físico.** Para articular estrategias virtuales y físicas, en el marco de la estrategia **Aprende en Casa** se contempla el uso de guías, talleres, libros, cartillas y material didáctico para las actividades escolares. Con este fin, y según las orientaciones de la Directiva 005 del 25 de marzo de 2020 del MEN, la SED está elaborando el programa **Aprende en Casa toca a tu puerta**, que se propone analizar y definir los materiales que los estudiantes requieren en cada contexto, conforme al grado y a la etapa de aprendizaje. Este programa incluye la logística para la entrega de los materiales y la ruta de acompañamiento para usarlos en cada hogar.
- **Buenas prácticas.** Identificación y visibilización de los docentes como actores fundamentales de la estrategia.



3.2. Estrategias para la continuación del PAE

Las actividades realizadas por la SED en el marco del PAE para prevenir, contener y mitigar la propagación de la Covid-19 buscan garantizar la continuidad y rigurosidad del programa.

Como ya se mencionó, el programa ha operado en dos etapas. En la primera se entregaron los refrigerios en los colegios que lo solicitaron. En la segunda se implementó un nuevo esquema de entrega del Programa de Alimentación Escolar desde la semana del 23 de marzo.

Para su diseño, adicional al análisis técnico de la SED, se tuvo en cuenta el Decreto 470 del 25 de marzo de 2020, mediante el cual “se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” y la Resolución 0006 del 25 de marzo de 2020 de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar, por la cual se modifican transitoriamente “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”.

La Secretaría de Educación acogió dos de las tres modalidades para la ejecución transitoria del programa:

- Ración para Preparar en casa: Se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.
- Bono Alimentario: Consiste en un documento o tarjeta con un valor de \$50.000 para el mes que se puede canjear por alimentos determinados y en los puntos establecidos por la Entidad Territorial”.

En Bogotá, para los estudiantes de la ruralidad, se diseñó el procedimiento que permita la entrega de la “Ración para preparar en casa” y para los de la zona urbana el “Bono Alimentario”.

Nos parece conveniente señalar que el 1 de abril pasado se organizó una mesa de trabajo, en la modalidad virtual, con los órganos de control para presentarles y difundir las medidas que ha venido tomando la SED para mitigar el riesgo y controlar los efectos del coronavirus SARS-CoV-2, en especial las medidas correspondientes al Programa de Alimentación Escolar. En esta mesa participaron delegados de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital.

A continuación se describen los dos procedimientos y los principales resultados.

3.2.1. Programa de alimentación escolar para los estudiantes ubicados en las zonas rurales: Ración para preparar en casa.

Para las familias de las zonas rurales se diseñó un protocolo específico que responde a las condiciones especiales del contexto rural, acordado con las instituciones educativas respectivas. En este protocolo se incluyó la confirmación de la demanda con los rectores de los colegios rurales, el cruce de información entre la solicitud del mercado y los bonos de alimentos asignados para evitar el doble subsidio y el acompañamiento del equipo del PAE en la entrega de los mercados.

El reparto de estos mercados comenzó el 3 de abril y a la fecha de corte se han entre-

ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

gado 5.451 paquetes de alimentos para preparar en casa, el 92%, de los 5.907 previstos inicialmente.

En general, la entrega se ha desarrollado satisfactoriamente. No se han presentado aglomeraciones y las familias han recibido en condiciones óptimas sus alimentos para preparar en casa.



3.2.2. Programa de alimentación escolar para los estudiantes ubicados en las zonas urbanas: Bono Alimentario

Para los estudiantes ubicados en la zona urbana se implementó un nuevo esquema de entrega del Bono Alimentario, que incluye cinco pasos. A continuación, se describe cada uno de ellos y se muestran los principales resultados.

Paso 1. El padre, madre o acudiente diligencia el formulario en la página web www.educacionbogota.edu.co, en el que confirma el número del teléfono celular, el correo y la ubicación. Para diligenciar el formulario puede recibir ayuda del Contact Center 3241000. A quienes diligencian el formulario, la SED envía mensajes de texto a los celulares de los acudientes confirmando la inscripción.

Hasta el 11 de abril se han recibido 663.163 solicitudes de complemento alimentario diligenciadas por padres o acudientes de estudiantes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito.

Paso 2. La SED valida la información suministrada con información registrada por los padres o acudientes en el proceso de matrícula, en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT. Este proceso incluye:

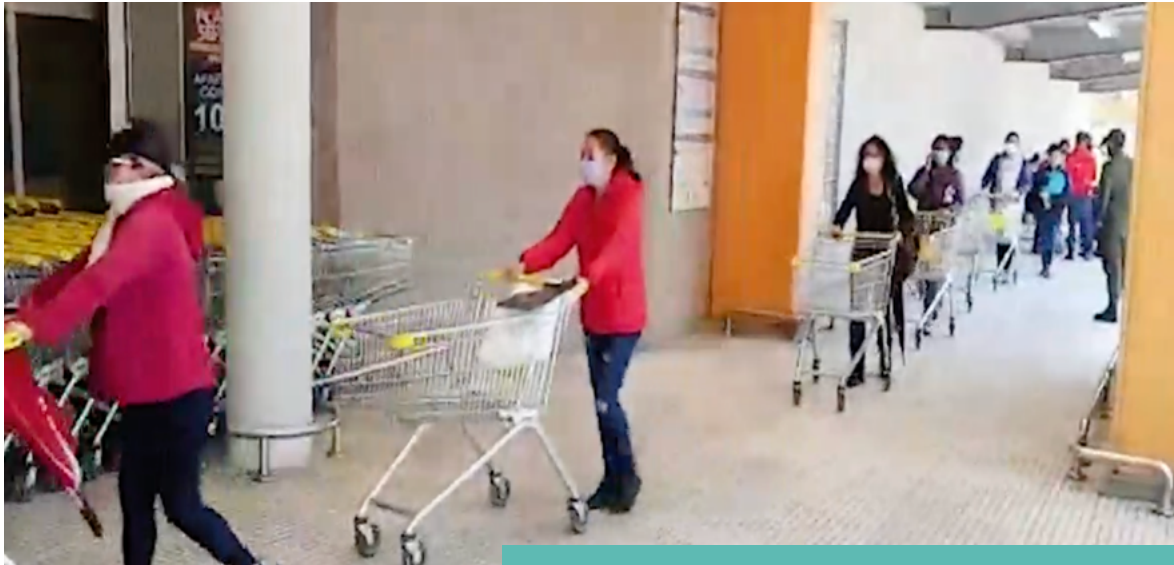
- Validación de registros de estudiantes con un mismo acudiente (para agendarlos en una misma fecha y hora).
- Verificación de documentos de identificación inconsistentes.
- Validación de personas que solicitan bono para varios estudiantes (se revisan “uno a uno” los registros con 4 estudiantes o más).
- Contacto con las familias para aclarar datos.
- Georreferenciación para identificar el supermercado más cercano al lugar de residencia.

Paso 3. Por el celular y el correo electrónico registrados por los padres, la SED les da la información sobre el supermercado o lugar de distribución, el día de la semana y la hora para redimir un bono de alimentación escolar por 50 mil pesos. Los bonos se pueden redimir **únicamente** en alimentos.

A la fecha se han enviado 1.391.689 mensajes de texto a padres o acudientes, informándoles sobre la inscripción y los datos para redimir el bono de alimentación escolar.

Adicional a lo anterior, se ha tenido permanente comunicación con los padres de familia a través del correo electrónico novedadespae@educacionbogota.gov.co, de la página de la SED y del contact center 3241000. En dicho marco, se han respondido 66.773 correos electrónicos, 8.276 llamadas y 53.674 chats, informando y resolviendo las distintas inquietudes del proceso.

Paso 4. El padre, madre o acudiente va al supermercado o lugar de distribución indicado por la SED, el día y la hora indicados, portando su documento de identificación y el del estudiante respectivo.



Cabe señalar que el personal de la SED, el equipo PAE y la interventoría hacen acompañamiento en sitio a las personas que lo requieren. Al comienzo del operativo de redención de los bonos, se contó con 93 almacenes, supermercados o lugares de distribución ubicados en todas las localidades. Hoy se cuenta con 365 establecimientos.

Paso 5. El padre, madre o acudiente garantiza la alimentación escolar de su hijo en el marco de la estrategia educativa de **Aprende en Casa**.

Al respecto, la SED elaboró la guía: ¿Cómo mantener una alimentación saludable, en el proceso de aprendizaje en casa?, que se puede consultar en el link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/PV%20Alimentacio%CC%81n%20Saludable-final.pdf



En 10 días de operación de la nueva estrategia, se han asignado 537.432 bonos alimentarios para ser redimidos en 365 supermercados durante el mes de abril. A 11 de abril, según información parcial de los supermercados, de los anteriores, se han redimido 173.449 bonos alimentarios por parte de los padres o acudientes. La SED estableció que las familias que no puedan redimir sus bonos en los días y horas indicados, podrían redimirlos hasta el 30 de abril.

Es importante anotar que sobre todo los dos primeros días del operativo de redención de los Bonos, se presentaron dificultades por filas en cinco establecimientos ubicados en las localidades de: Bosa, Kennedy, San Cristobal, Tunjuelito y Usme. La principal causa fue el no cumplimiento de los agendamientos por parte de las familias.

3.3. Gestión institucional

- Se expidieron las siguientes circulares:
 - Circular 008 del 25 de marzo de 2020. LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA SED ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19.
 - Circular 009 del 27 de marzo de 2020. ORIENTACIONES FRENTE AL CALENDARIO ACADÉMICO, CUIDADO Y PROTECCIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA POR PANDEMIA DE CORONAVIRUS-COVID-19.
 - Circular 010 del 3 de abril de 2020. CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DURANTE SEMANA SANTA.
 - Circular 011 del 8 de abril de 2020. FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA SED EN CONSIDERACIÓN A LA EXTENSIÓN DEL PERIODO DE AISLAMIENTO OBLIGATORIO DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19.

Para afrontar la coyuntura se han tomado decisiones para garantizar la continuidad del servicio educativo. En cumplimiento del aislamiento preventivo desde el miércoles 25 de marzo hasta el domingo 26 de abril, la SED reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a todos los funcionarios públicos de la entidad. Los jefes de cada dependencia harán acuerdos de teletrabajo extraordinario con el personal a su cargo y un seguimiento diario a las actividades de sus equipos de trabajo.

A continuación se indican los lineamientos para realizar las actividades misionales de la SED.

3.3.1. Dirección de Talento Humano



- Se diseñó una herramienta de “**Reporte de seguimiento a actividades**”, que debe diligenciar diariamente cada funcionario o contratista de los niveles central, local e institucional, desde el miércoles 25 de marzo de 2020. Según el seguimiento realizado; hasta la fecha, el nivel de respuesta de los funcionarios es del 82% y el de los contratistas de prestación de servicios del 55%.

SEGUIMIENTO REPORTE DE ACTIVIDADES								
# DE PERSONAS CON REPORTES DILIGENCIADOS								
TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL PERSONAS	26 MARZO	27 MARZO	30 MARZO	31 MARZO	1 DE ABRIL	2 DE ABRIL	3 DE ABRIL
FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS	2.775	2.259	2.266	2.189	2.248	2.225	2.220	2.119
CONTRATISTAS	1.459	774	809	774	752	699	791	759
TOTAL	4.234	3.033	3.075	2.963	3.000	2.924	3.011	2.878

- Las solicitudes de certificación del tiempo de servicio, funciones y cargos se deben radicar a través del Formulario Único de Trámites (FUT), y se expedirán y remitirán

al correo electrónico del solicitante, excepto las que requieran consultar la hoja de vida en físico. Estas se tramitarán oportunamente cuando la situación se normalice, lo cual se informará al solicitante.

- El trámite de prestaciones sociales del personal docente y directivo docente radicadas a la fecha se atenderán según los términos de Ley, a través de los medios electrónicos establecidos por la SED y Fiduprevisora para tal fin, siempre y cuando el solicitante autorice la notificación electrónica, a través del correo electrónico indicado en la solicitud.
- Los trámites relacionados con inscripción y ascenso en el Escalafón Nacional, y reconocimiento o ajuste salarial por posgrado, radicados en el FUT, se atenderán de manera oportuna, a través de los aplicativos dispuestos por la SED y el correo electrónico de funcionarios y contratistas.
- Los trámites que requieran verificar expedientes físicos, como el de traslado de expedientes de docentes oficiales y privados, y el eventual ascenso en el Escalafón Nacional se tramitarán de forma prioritaria cuando la situación se normalice, lo cual se informará al solicitante.
- Se suspende el Sistema de Selección de Docentes, hasta que se supere la fase de trabajo en casa para los docentes. Una vez se conozca la fecha de regreso a las aulas, se publicarán las vacantes temporales requeridas con la debida antelación.
- Con respecto a las vacantes definitivas, su publicación y cubrimiento se reactivarán cuando el MEN así lo determine.
- En el manejo de las novedades por situaciones administrativas del personal docente y administrativo se seguirá dando cumplimiento a los procedimientos y tiempos establecidos hasta el momento, para lo cual las solicitudes se deben radicar a través del FUT.
- No se harán trámites de interrupción de vacaciones, reprogramación de vacaciones, comisiones de estudio en el exterior o el interior del país y traslados.
- Mientras dure la contingencia decretada, las IED no deberán tramitar la entrega sin asignación académica de docentes de planta o provisionales en vacantes definitivas. Los Directores Locales realizarán las verificaciones correspondientes para no avalar estas entregas.
- Para el personal administrativo de los niveles local, central e institucional, la Semana Santa comprendida entre el 6 y 8 de abril de 2020 se tomará como descanso compensado, las actividades laborales se retomarán el lunes 13 de abril.
- Para el personal docente, esta misma Semana Santa se tomará como la segunda semana de desarrollo institucional, en virtud del parágrafo uno, del artículo 2 de la Resolución 0650 del 17 de marzo de 2020, que modifica el calendario académico para la presente vigencia.

- Se garantizará la liquidación y el pago oportuno de las nóminas de marzo y abril dentro de los cronogramas establecidos.
- Las nóminas administrativas de marzo se pagaron el 25 de marzo y las docentes, el 27 de marzo; con sueldos actualizados a los decretos distritales y nacionales de salarios para la vigencia 2020.
- Las nóminas de retroactivo salarial de enero y febrero de 2020 se pagarán en la semana del 13 al 17 de abril, tanto a la planta administrativa como a la planta docente.
- Las horas extras de docentes se deben remitir por correo electrónico, en el formato establecido en la Circular 001 de 2019.
- Todas las inquietudes sobre las nóminas pagadas se atenderán a través de la página web de la SED, www.educacionbogota.edu.co, Servicio a la Ciudadanía, Formulario Único de Trámites, o del correo contactenos@educacionbogota.edu.co.
- Excepcionalmente, en el nivel central cada área determinará, según los servicios que presta su dependencia, las personas que por absoluta necesidad deben seguir ejerciendo sus funciones los días 6, 7 y 8 de abril.

3.3.2. **Dirección Financiera**

- Todas las áreas que tienen contratistas a su cargo deben tener acceso al aplicativo Apoteosys, para diligenciar y aprobar el Formulario Único de Radicación de Cuentas (FURC). Así se garantizará que se hagan los pagos normales a contratistas de prestación de servicios y de bienes.
- Quienes requieran conexión VPN deberán solicitarla a la Oficina RedP.
- La Dirección Financiera emitió un instructivo con los detalles procedimentales.

Hasta la fecha de elaboración de este informe hay normalidad en el cierre del mes de marzo. Las nóminas se pagaron oportunamente, así como los desembolsos establecidos en los contratos de prestación de servicios y de bienes.

Con una operación al 100% virtual, desde la radicación del contratista, la aprobación de la supervisión, la revisión y aprobación de la Dirección Financiera hasta la autorización de giro, el 2 de abril se hizo el pago a 200 contratistas de la SED que radicaron la cuenta el 1 de abril. El 6 de abril se hizo el pago a otros 423 contratistas.

3.3.3. Dirección de Servicios Administrativos

- Servicio de Aseo y Cafetería. Se seguirá prestando, y solo se restringirá entre el 1 y el 20 de abril, atendiendo las necesidades que se definan en la SED; buscando que las personas que prestan este servicio tengan todas las condiciones para garantizar el cuidado de su salud.
- Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. Se seguirá prestando. Atendiendo el periodo de receso escolar, durante la Semana Santa se restringirá según las necesidades de la SED.
- Los contratos de arrendamiento seguirán vigentes y en trámite los que se requieran.
- Se mantendrán los servicios de soporte administrativo y logístico (transporte de personal vinculado a la SED; mantenimiento de vehículos y planta telefónica; suministro de combustible, papelería, útiles de oficina y tóner, elementos de ferretería, agua potable para carro-tanques y transporte de archivo), teniendo en cuenta que se prestan por demanda.
- Eventos logísticos. Se cancelarán todos los eventos programados hasta el 30 de abril de 2020, que hayan sido gestionados a través del contrato de logística de eventos.
- Servicios Públicos. Se harán todas las gestiones necesarias para garantizar el pago y la prestación de los servicios públicos.
- Desde el 25 de marzo hasta el 12 de abril del 2020, todo acceso será completamente restringido y solo se autorizará en casos excepcionales.
- Solo se atenderán las solicitudes allegadas única y exclusivamente por el jefe de área o directivo responsable, que sean de carácter urgente o excepcional.
- Los Directores Locales son los únicos facultados para autorizar el ingreso excepcional a las Direcciones Locales. los Rectores de las IED serán los únicos facultados para autorizar el ingreso excepcional a los colegios.

3.3.4. Servicio al ciudadano

- Suspensión de la radicación externa. Todo servicio se tramitará por medios electrónicos:
 - Por correo electrónico en la cuenta: contactenos@educacionbogota.edu.co
 - Formulario Único de Trámites: <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/>
 - Aplicativo de la Alcaldía Mayor “Bogotá te Escucha”: <https://bogota.gov.co/sdq/sdq/>
- Información a la ciudadanía, a través del chat institucional y el correo contactenos@educacionbogota.edu.co
- Acceso remoto al sistema SIGA para gestión de la correspondencia.
- Determinación de canales de comunicación por áreas para las novedades que impacten el servicio a la ciudadanía.
- Creación de un grupo de soporte y apoyo interno para resolver dudas e inquietudes sobre atención a la ciudadanía y manejo de aplicativos.
- Para fortalecer los canales de atención y respuesta a la ciudadanía se amplió la capacidad de respuesta telefónica, con 19 agentes adicionales de atención telefónica, 17 comunicaciones a través de correo electrónico y 15 de atención a través de chat.

3.3.5. RedP

- Se prestará el servicio de conectividad en las sedes educativas urbanas y rurales, las sedes administrativas de la SED, como el edificio del nivel central, el Centro de Innovación de RedP, las Direcciones Locales de Educación, los Cade y Supercade y los centros operativos locales.
- El servicio de conectividad da acceso a Internet y a las soluciones informáticas que se encuentran en nuestros Centros de Datos, aplicando las políticas de seguridad requeridas.
- Se establece el Servicio de Atención de la Mesa de Soluciones TIC, atención de incidentes y requerimientos de sistemas de información a través de la mesa de ayuda, por correo electrónico y, de ser necesario, por apoyo telefónico.
- Recomendaciones de seguridad de la información.
- Teniendo en cuenta el aumento del acceso y la navegación en el portal web institucional, se aumentaron los recursos en la nube. El portal ha funcionado sin fallas durante el periodo de emergencia. Desde la Oficina de RedP se le hace un seguimiento permanente.

3.3.6. Dirección de contratación

- Se realizó la revisión de los procesos de contratación en curso, los contratos vigentes y las modificaciones, suspensiones o adiciones que se requieren.
- Se envió un instructivo de orientación para la gestión de nuevos procesos de contratación (convocatoria pública o contratación directa).
- Se envió un instructivo de orientación para la gestión de los procesos de contratación en curso.

3.4. Comunicación e integración de la comunidad educativa

Se trazó una estrategia de comunicación e integración con la comunidad educativa que contiene los siguientes elementos.

- **Canales de comunicación:**

- WhatsApp. Existen más de 300 grupos que replican las comunicaciones de la SED.
- Mailing para enviar correos masivos. Se está actualizando la base de correos electrónicos institucionales.
- Prensa SED.
- Redes sociales.
- Página WEB.
- Alianzas con medios de comunicación:
 - Cuñas de radio que refuerzan los mensajes de la estrategia **Aprende en Casa**.
 - Alianzas con emisoras comunitarias.
 - Alianza con Canal Capital.
- Comunicación con padres de familia a través de chat. Este ejercicio es coordinado por la Oficina de Comunicaciones y la Subsecretaría de Integración Interinstitucional.
- Continuarán las reuniones virtuales con los Directores Locales de Educación, rectoras y rectores de colegios públicos y privados; vinculando, en doble vía, a consejos directivos, consejos académicos, comunidad docente, estudiantes y padres de familia. En este proceso se avanzará en la consolidación de información con 2 padres de familia por cada IED, para lograr una mayor integración.

- Se inició el diseño de un sistema de cooperación con el sector privado que, en el marco de la situación de contingencia, tiene como propósito identificar acciones con áreas de responsabilidad social del sector empresarial, fundaciones empresariales, embajadas y organismos multilaterales de cooperación, para lograr sinergias que contribuyan a resolver las necesidades de los colegios y la población que atiende la SED.
- Orientaciones para el trabajo y el fortalecimiento del sistema de participación escolar en sus diferentes estamentos.



En el portal Aprende en Casa se puso a disposición de la comunidad educativa la guía para el trabajo virtual del Sistema de Participación³, que brinda herramientas y líneas de trabajo para mantener activo el sistema y sus instancias virtuales, Este ejercicio es de especial interés, dado el papel protagónico y de liderazgo de cada estamento, que participa en reuniones y encuentros virtuales para analizar, discutir y plantear soluciones alternativas ante la situación de emergencia; de manera contextualizada y territorializada.

La SED estableció varios canales de comunicación con las Direcciones Locales de Educación y los profesionales a cargo de las mesas estamentales, para dar apoyo y asesoría en herramientas y temáticas, desarrollar y dinamizar las instancias de participación durante la emergencia, y enfrentar los retos de la participación no presencial.

3. El documento se encuentra en: <https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa>.

El 2 de abril se realizó, de manera virtual, la segunda reunión del año del Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa, para discutir, analizar y hacer recomendaciones y propuestas acerca del diseño y el desarrollo de las acciones, así como estrategias para hacer frente a interrogantes tales como: 1) cuáles serían las recomendaciones y adaptaciones que deberíamos hacer para continuar el aprendizaje en casa; (ii) cómo fortalecer la educación socio-emocional y ciudadana, y afrontar la experiencia del confinamiento; y (iii) qué podemos aprender de esta crisis para que hagan parte de la misión de educadores y sabiduría ciudadana. En la reunión participaron 51 personas: representantes del gobierno escolar (padres, madres y cuidadores, orientadores, coordinadores, directivos docentes, maestros, entre otros.) y de entidades distritales.

- **Guía pedagógica para orientadores escolares.**

Se elaboró la guía de orientaciones metodológicas para el acompañamiento virtual de orientadoras y orientadores en el proceso de formación de niños, niñas y sus familias⁴, una herramienta de apoyo para adaptar este acompañamiento a la actual situación de emergencia. Esta guía incluye un enlace directo con el equipo del sistema de alertas para canalizar sus inquietudes, reportar situaciones críticas a través de la plataforma y lograr la articulación interinstitucional que se requiera.

- **Sostenibilidad del sistema de alertas de situaciones que afectan la convivencia escolar y familiar durante la emergencia.**

Se han organizado mesas de trabajo virtuales con los Directores Locales de Educación y los orientadores de los colegios para fortalecer:

- Los reportes de presuntas vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes en la plataforma del sistema de alertas.
- La activación de los protocolos de atención incluidos en el "Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos"⁵.

Además, se han organizado y se seguirán organizando grupos focales con miembros de la comunidad educativa para elaborar materiales y herramientas pedagógicas que ayuden a fortalecer la educación socio-emocional de las familias en aislamiento preventivo. Se seguirán fortaleciendo los canales de comunicación con familias y orientadores en dos líneas: activación de rutas desde el sistema de alertas y apoyo psicopedagógico a través de contacto telefónico, para casos prioritarios.

4. El documento se encuentra en: <https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa>.

5. El documento se encuentra en: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestio-educativa/atencion-y-seguimiento.

- Diálogo y orientaciones a colegios privados e instituciones de educación superior.

Se ha mantenido una comunicación permanente con la Mesa Distrital de Rectores de Colegios Privados, creada por el Decreto 293 de 2018⁶, en la que participan delegados de las mesas locales. En esa comunicación se han aclarado las inquietudes sobre las medidas preventivas adoptadas por Administración Distrital y el Gobierno Nacional ante la emergencia de la Covid-19.

Se pidió a los rectores de los colegios privados que informen cómo se está desarrollando el proceso educativo durante la emergencia sanitaria, sus estrategias para cumplir el calendario académico, las modificaciones al calendario, el proceso de planeación, seguimiento y evaluación del proceso pedagógico, y las principales necesidades y dificultades que afrontan en estos momentos.

También se puso a disposición de la ciudadanía el correo electrónico familiaseducprivados@eudacionbogota.gov.co, para reportar inquietudes, quejas y reclamos sobre cobros de tarifas, alimentación y transporte de los colegios privados durante la emergencia sanitaria.

La Dirección de Inspección y Vigilancia y sus equipos locales continuarán las acciones de seguimiento, para definir las orientaciones que se deban impartir, y los requerimientos a las instituciones educativas y comunidades para mantener la prestación del servicio educativo.

Ante la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el MEN expidió la **[Directiva 04 del 2020](#)** dirigida a las Instituciones de Educación Superior (IES) y a las que están autorizadas para ofrecer programas académicos de este nivel, con el propósito de promover la autonomía de las IES en el diseño de planes y estrategias que faciliten el cumplimiento de los planes de estudio ***sin presencia de los estudiantes***, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en los registros calificados correspondientes.

6. "Por el cual se crea y estructura el Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa, los Consejos Consultivos Locales y las Mesas Locales de Política Educativa".

En ese sentido, la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo ha avanzado en la comunicación con las IES que atienden a estudiantes beneficiarios de los programas de acceso financiados por el Distrito, para determinar y hacer el seguimiento de los componentes de bienestar estudiantil que garantizan la prestación del servicio y la permanencia de los estudiantes.

Además, para mantener informadas a las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la ciudad, esa misma Dirección difundió, por correo electrónico, la Directiva 06 del 25 de marzo de 2020 expedida por el MEN, que invita a estas instituciones a que, durante el periodo de emergencia sanitaria, ajusten su cronograma de actividades y desarrollen el componente teórico asistido por las herramientas que ofrecen las tecnologías de información y comunicaciones, entre otras disposiciones, garantizando siempre la calidad de los programas.

- Construcción y adecuación de acciones del programa integral de educación socioemocional, ciudadanía y escuela como territorio de paz, para acompañar la estrategia ***Aprende en Casa***.

Como parte del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz se trazó una estrategia de lanzamiento virtual para promover actividades que generan lazos de solidaridad, afecto, amor y empatía en el hogar. Esas actividades están ligadas a las tres estrategias del programa: 1) Educación socio-emocional y justicia restaurativa (memoria, verdad y no repetición); 2) Atención pedagógica a las situaciones críticas y fortalecimiento de la orientación escolar; y 3) Participación en el aprendizaje y la cultura ciudadana.

- Los niños y niñas educan a los adultos.

En el marco de la estrategia Los niños y niñas educan a los adultos se inició una segunda actividad, la que recopilación de testimonios de audio y video en los que niños y niñas cuentan a los adultos cómo debe ser el aprendizaje y la convivencia en casa. Estos testimonios resaltan la unión de niños y niñas con sus familias.

Por último, es necesario destacar que, en el marco de emergencia sanitaria. La SED busca fortalecer el hogar como ambiente de aprendizaje intencionado, de corresponsabilidad, autonomía, cuidado y protección; enriquecido por mediaciones pedagógicas que ayuden a resolver las tensiones y conflictos que se presentan en la convivencia familiar y el aislamiento preventivo.

- Diálogo de saberes con la comunidad educativa.

Se seguirán realizando los diálogos de saberes, que tratarán temas de interés para la comunidad educativa.

Comentario final

Como se habrá podido observar en este informe, la Secretaría de Educación ha guiado sus acciones atendiendo a tres propósitos prioritarios: la conservación de la salud y la prevención sanitaria; la continuación del proceso educativo, tratando de mantener, hasta donde sea posible, la calidad de la formación; y la distribución de alimentos a las familias teniendo en cuenta el número de hijos.

Para lograr estos tres propósitos se modificó la gestión institucional, buscando que todas las dependencias de la SED sigan laborando pese a las restricciones; siguiendo, por supuesto, las directrices de la Alcaldía Mayor y buscando articular nuestras acciones y planes con los de las demás entidades del Distrito, para que la atención a las familias se preste en forma oportuna, coordinada e integral.

Los retos son enormes, y para enfrentarlos necesitamos la cooperación y la solidaridad de la comunidad educativa, de las familias y de toda la sociedad.

Nota. Los anexos que se adjuntan a este informe incluyen los actos administrativos (Decreto, Resolución y circulares) que soportan las decisiones que se han adoptado y las actividades que se han realizado.

Tabla de anexos:

Anexo 1: Circular 002 del 11 de marzo de 2020

Anexo 2: Circular 003 del 13 de marzo de 2020

Anexo 3: Circular 004 del 13 de marzo de 2020

Anexo 4: Circular 005 del 15 de marzo de 2020

Anexo 5: Circular 06 del 17 de marzo de 2020

Anexo 6: Decreto 088 del 17 de marzo de 2020

Anexo 7: Resolución 0650 del 17 de marzo de 2020

Anexo 8: Circular 09 del 27 de marzo de 2020

Anexo 9: Circular 10 del 03 de abril de 2020

Anexo 10: Circular 11 del 08 de abril de 2020



www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



Educacionbogota



@Educacionbogota



@educacion_bogota

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66 - 63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá, D. C. - Colombia